

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

COMUNICADO-ONCAE-No.013-2018

A todos los proveedores y usuarios de Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.

COMUNICA

Que, a partir de la fecha, al momento de presentar una solicitud de inscripción o renovación, el expediente debe contener como mínimo los siguientes requisitos;

- ✓ Carta Poder (Autenticada).
- ✓ Formularios de Inscripción o Renovación. (Manifestación de Datos, Declaración Jurada, Composición del Órgano Societario).
- ✓ Certificación de Órgano Societario (según el caso).
- ✓ Junta Directiva (en caso de ONG).
- ✓ Escritura de Constitución (según Persona Jurídica).
- ✓ Carnet de Abogado.
- ✓ Tarjeta de Identidad del Solicitante (Representante Legal de la Empresa).
- ✓ RTN Numérico del Solicitante (enlazado en el caso de Comerciante Individual).
- ✓ TGR-1 Actualizado conforme al mes de solicitud.

Si cumple con los requisitos que anteceden se extenderá la constancia en trámite de ser solicitada.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de julio del 2018


SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA
Directora ONCAE

DIRECCION
 **ONCAE**

OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc: Archivo
MC